

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46533 VALENCIA

Edicto

Doña Cristina María Valero Domenech, Letrada de la Administración Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores número 000452/2017, habiéndose dictado en fecha 12/07 /17 por el Ilustrísimo Señor Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de a Úbeda e Hijos, Sociedad Limitada, con CIF B46250726, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a don Daniel Pérez Fernández, con domicilio profesional en calle Palleter, 9, entresuelo, de Valencia, teléfono 615219936, y correo electrónico d.perez@abastosabogados.com, expidiéndose el presente edicto a fin de en el plazo de un mes desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85 de la Ley Concursal.

Valencia, 17 de julio de 2017.- Letrado de Administración de Justicia.

ID: A170057852-1